



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA,

21 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 0426-006842/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso de Producción de Series Web documental - 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, se aprueban las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", (aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017).

Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, que el premio a otorgar será uno (1) proyecto ganador, a su vez, se incluirán por orden de mérito y en carácter de suplentes a dos (2) proyectos.

Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "DANZAS VIVAS", "DES-PROGRAMADOS", "SIQUEM: EL MILAGRO DE LA ALQUIMIA HUMANA", "LATIDOS", "HÉROES COLECTIVOS", "ARTE EN LAS ESCUELAS", "LOS OJOS DE IVANA, EDICIÓN MUNDIAL", "AUTORETRATOS DEL FINAL", "ARTISTAS EN 360", "CÓRDOBA EPICA", "CUERPOS EN ENSAYO", "ASTRONOMÍA PARA TODOS", "30-60 CUADERNO LATINOAMERICANO DE ARQUITECTURA".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 23 de enero de 2018, se resolvió declarar al siguiente ganador a saber:

037

1- "DANZAS VIVAS".

y como Suplente:

1- "DES-PROGRAMADOS".

2- "SIQUEM: EL MILAGRO DE LA ALQUIMIA HUMANA".

Que respecto al Acta citada precedentemente, se deja constancia que el Jurado Evaluador ha incorporado los Criterios de Selección de las siguientes categorías "Producción de Largometraje Documental", "Producción de Cortometraje" y "Producción de Series Web Documental" (objeto de la presente tramitación).

Que mediante nota de fecha 4 de mayo de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta el monto del premio que corresponde asignar al ganador titular, como así también la modalidad de pago del mismo, en los términos de lo dispuesto en las Bases y Condiciones del Concurso.

Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar ganador y otorgar el aporte económico al proyecto, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 070/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso de Producción de Series Web Documental", en el marco de la Ley N° 10.381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba", que acompaña la fundamentación de la decisión final del proyecto ganador, y en consecuencia **DECLARAR** ganador del mismo al proyecto denominado: "DANZAS VIVAS", presentada por la señora Lucia Munay MARTINEZ RANDAZZO, M.I. N° 33.414.731; de conformidad al Anexo I que compuesto de cinco (5) fojas forma parte integrante de la presente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

21 MAY 2018

Artículo 2º.-

OTORGAR aporte económico en concepto de premio al ganador del concurso de Producción de Series Web Documental, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$480.000), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo IV).

Artículo 3º.-

DESIGNAR responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas del proyecto referenciado, al siguiente productor presentante: señora Lucia Munay MARTINEZ RANDAZZO M.I. N° 33.414.731, con domicilio en Belgrano 1383 - Córdoba Capital; debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso (Capítulo VIII).

Artículo 4º.-

IMPUTESE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$480.000), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 - Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.

Artículo 5º.-

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

030
N°
dif.

ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR
"CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE SERIES WEB DOCUMENTALES – 2017"
POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAN DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA 2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de ENERO de 2018, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "Concurso para la Producción de Series Web Documentales – 2017" tramitados bajo expediente N° 0426-006842/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

1. "30-60", de José Luciano García / producción: Leonardo Gabriel Marengo
2. "Arte en las escuelas", de Andrés Dunayevich / producción: Mariana Schneider
3. "Artistas 360", de Gabriel Hernández / producción: Sergio Stocchero
4. "Astronomía para todos", de Daniela Goldes / producción: Guillermo Imsteyf
5. "Autorretratos del final", de José Luis Tobal Cabrera / producción: Carla Stacul
6. "Córdoba épica", de Mariana Britos / producción: Paula Tissera
7. "Cuerpos de ensayo", de Luciana Dadone / producción: Belén Urqueta
8. "Danzas vivas", de Lucía Martínez Randazzo / producción: Luis Maldonado
9. "Desprogramados", de Luciana Dadone / producción: Juliana Marcos
10. "Héroes colectivos", de Juan Trossero / producción: Andrés Dunayevich
11. "Latidos", de Andrés Dunayevich / producción: Mariana Schneider
12. "Los ojos de Ivana", de Santiago Ponti / producción: Mateo Ferrer
13. "Siquem: el milagro de la alquimia humana", de Eliana Pontoriero / producción: Luis Bona

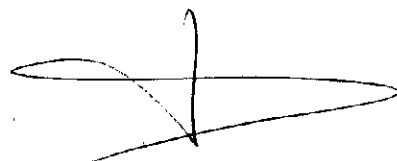
Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 2, del Consejo Asesor, Señores Germán Sceiso D.N.I N° 25.224.788, Eduardo Raccah PAS. N° YB159046 y Rodolfo Vila D.N.I N° 23.195.826, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados.

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo

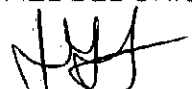
V) y Anexos del respectivo Concurso, han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email, Eduardo Raccah y Rodolfo Vila, y el tercer integrante suscribe la presente acta.

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADORES TITULARES:


JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA FERRER
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	<u>1</u>
LEY.....	<u>1</u>
DEC.....	<u>037</u>
RES.....	<u>21-05-18</u>
FECHA.....	<u>21-05-18</u>

1° "Danzas vivas", de Lucía Martínez Randazzo / producción: Luis Maldonado

Y COMO GANADORES SUPLENTEs por orden de mérito:

1° "Desprogramados", de Luciana Dadone / producción: Juliana Marcos

2° "Si quem: el milagro de la alquimia humana", de Eliana Pontoriero / producción: Luis Bona

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Germán Scelso, residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.

JORGE ARMANDO ALVÁREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba

GERMÁN SCELso
25224288

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERRERA
Jefe División
Dirección de Asesoría
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
NEXO.....	I
LEY.....	I
DEC.....	039
RES.....	21-05-10

Criterios de selección de las categorías Producción de Largometraje Documental, Producción de Cortometraje Documental, Producción de Series Web Documental.
Jurado: Germán Scelso, Eduardo Raccach, Rodolfo Vila.

Hemos apoyado el riesgo en las propuestas narrativas, la diversidad, la originalidad y la importancia local de las temáticas. Lejos de la espectacularización, son trabajos que requieren de imaginación y eficacia realizativa para no caer en la mera crónica de los hechos, o en el fácil apoyo en el carisma de los personajes retratados. Si bien algunos presentantes o cabezas de equipo presentan antecedentes sólidos, en otros casos no es así, no obstante hemos apostado por nuevos creadores. Quizá en algunos casos podría ser necesario el acompañamiento y tutoría durante el proceso de producción.

PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

GANADORES

- "El pintor y su doble"
de Santiago Sein / producción: Romina Savary

Documental poético, contemplativo. La propuesta estética se emparenta de forma a la vez compleja, sencilla y emotiva con la obra del artista retratado. Todo el equipo técnico, desde el director a la montajista, están a la altura de la propuesta. El presupuesto es adecuado.

- "Andá a lavar los platos"
de Natalia Cornello y Bahía Flores / producción: Ana Lucía Frau

Propone un trabajo de campo profundo en un mundo de mujeres filmado por mujeres, un formato de entrevista empática, y una doble denuncia o señalamiento: acerca de la injusticia sobre mujeres, y sobre trabajadoras. El presupuesto es adecuado.

- "Prode"
de Mauro Beccaria / producción: Manuel Vivas

El proyecto presenta una historia vibrante que plantea, a través del humor, una reflexión sobre el azar y la voluntad, a la vez que una historia de memoria afectiva para los cordobeses. A pesar de llamar la atención el alto salario del productor, en general, el presupuesto es adecuado.

- "La invención de Castagno"
de Pablo Checchi / producción: Sebastián Gilli

Propuesta entre ficción y documental, basado en un hecho sorprendente y de afectuoso recuerdo de la picaresca popular. El presupuesto tiene algunas inconsistencias en cuanto a la puesta en escena ficcional, pero creemos que ajustándolas será adecuado.

Certifico que el presente es copia del original.
Conste. —

JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. HERNÁNDEZ
Jefe División Inscripción
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	2
LEY.....	
DEC.....	
SER.....	037
FECHA.....	21-05-18

SUPLENTE

- "Relatos de Malvinas"
de Santiago Ponti / producción: Ayelén Ferrini

Propuesta realizativa interesante, con una reflexión contemplativa entre lo formal y lo afectivo. Sin embargo, al no contar con permisos adecuados, el proyecto podría ser ambicioso en cuanto a su posibilidad real de filmar en las islas con la libertad y producción necesaria.

- "El quinto angelito"
de Gabriela Nasseli / producción: Mariana Britos

Es una historia conmovedora, con un material de archivo muy valioso. La propuesta estética es contundente e imaginativa. Pero el desarrollo conceptual parecería más un estudio histórico que una propuesta de guión.

PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL

GANADORES

- Mi ciela no llores
de Agustina Comedi y Nadir Medina / producción: Mogalí Mérida

Documental urgente y necesario, con una propuesta estética sencilla y potente entre lo personal y lo político. El presupuesto plantea alguna duda en cuanto al aporte de terceros, pero creemos que esa ecuación será solucionada por el experimentado equipo de producción.

- "Suqufa"
de Ezequiel Salinas / producción: Eva Cóceres

Proyecto poético que propone una reflexión visual bellísima sobre Córdoba. El director es también director de fotografía y montajista, lo que le da a la propuesta una fuerte impronta autoral que potenciará su punto de vista. El presupuesto es adecuado.

- "Una nueva luz en Pilagá"
de Matías Magnano / producción: Mariela Díaz

Interesante ejercicio realizativo de un Colectivo de creación filmando el trabajo de un Colectivo social. La utilización de animaciones y puesta en escena propone una producción compleja pero creemos que el profundo trabajo de campo realizado por el equipo encontrará la solidez para conjugar los diferentes formatos.

SUPLENTE

Certifico que el presente es una copia del original.
con ste. —

JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERREIRA
Jefe División Documental
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	I
LEY.....	
DEC.....	
RES.....	037
FECHA.....	21-05-18

- "Lobo"
de Ana Paula Compagnucci / producción: Vanesa Wilder

El proyecto está bien estructurado y tiene un presupuesto equilibrado. Sin embargo, la relación afectiva entre realizadores y personajes no terminaría de alcanzar para la construcción formal entre lo real y la puesta en escena que proponen.

- "2 de Abril: Halcón del cielo"
de Fernanda Lacolla / producción: Cecilia Irupé Passini

El proyecto parece interesante en cuanto a retrato emotivo de un piloto de combate de reconocido desempeño en la Guerra de Malvinas. El presupuesto es adecuado. Sin embargo, cierta épica del héroe y de formato de homenaje, podría ir en dirección contraria al acercamiento intimista que proponen.

PRODUCCIÓN DE SERIES WEB DOCUMENTAL

GANADOR

- "Danzas vivas"
de Lucía Martínez Randazzo / producción: Luis Maldonado

Estructura clara, presupuesto adecuado y equipo competente. Aunque aún sea difícil imaginar cómo la serie será visualmente, la pertinencia del tema aliado a su simpático presentador, sugieren buena viabilidad y repercusión de público, además de ser un tema universal y de fácil internacionalización.

SUPLENTE

- "Desprogramados"
de Luciana Dadone / producción: Juliana Morcos

La temática propuesta para fines educativos con foco en el público joven de estudiantes de escuelas, parece bien adecuada al formato web. Sin embargo, es quizá demasiado fundamental que deberían apoyarse en la valiosa asociación con la UBP para sostener la experiencia realizativa del equipo y la poca claridad en la propuesta narrativa.

- "Si quem; el milagro de la alquimia humana"
de Eliana Pontoriero / producción: Luis Bona

La asociación con el canal de la UNRIV fortalece la capacidad realizativa del equipo. La temática trabajada de manera emotiva como propuesta podría generar adhesión de público en la web, lo que es un factor positivo para el proyecto. Encontramos quizá, de todas maneras, una falta de visión estética y un enfoque más adecuado a la temática.

Certifico que el presente
fue del original. Caste.

JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba

GERMAN SCELSO
DNI 25224788

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERREYRA
Jefe División Asesoría
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DE DESPACHO	
ANEXO	1
LEY	
REC.	037
FECHA	21-03-18

CONCURSO PRODUCCION DE SERIE WEB DOCUMENTAL

GANADORES

PRDYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT/CUIL	TOTAL	40%	40%	20%
Danzas Vivas	Lucia Munay MARTINEZ RANDAZZO	27-33414731-8	\$ 480.000,00	\$ 192.000,00	\$ 192.000,00	\$ 96.000,00
			\$ 480.000,00	\$ 192.000,00	\$ 192.000,00	\$ 96.000,00



RAMIRO OSCAR HERRERA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASUNTOS LEGALES
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIANA I. FERREYRA
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO	II
LEY	-
DEC.	034
RES.	21-05-18
FECHA	

ES COPIA
DIANA I. FERREYRA
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería